REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ANA ALICIA CASTELLANOS CAMACHO

DEMANDADO: JOSÉ IVÁN GARCÍA CASTAÑO **RADICADO:** 76-122-40-89-001-2019-00241-00

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Fecha de Fijación: Agosto 05 de 2021 Iniciación Término: Agosto 06 de 2021 Terminación Término: Agosto 10 de 2021

Días inhábiles. Agosto 07 y 08 de 2021

Caicedonia Valle, agosto 04 de 2021

La Secretaría

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al Auto No. 313 de fecha 03 de abril de 2021 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por ANA ALICIA CASTELLANOS CAMACHO, por intermedio de apoderado judicial en contra de JOSÉ IVÁN GARCÍA CASTAÑO, Radicación 76-122-40-89-001-2019-00241-00

LIQUIDACION DE COSTAS		
Agencias en Derecho	\$	340.000.00
TOTAL	\$	340.000.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 340.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, agosto 04 de 2021

La Secretaria,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Firmado Por:

Laura Ximena Sanchez Ortiz
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Caicedonia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2873bfb17fe14978ba53d9682f0e3ddd309ebb5a9097383cbc5d14b2fbbc41f6

Documento generado en 04/08/2021 07:37:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica